

ACTA SESION ORDINARIA N°61 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 15:50 horas, en la Sala de Lectura de la Biblioteca Pública de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhuesa, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

Se analiza la solicitud del Club Social del Cuerpo de Bomberos de Castro donde solicitan prorrogar el contrato u otra alternativa, para seguir realizando el Servicio de acomodación y ordenamiento vehicular de la ciudad de Castro. Participa de la reunión el Asesor Jurídico, Sr. Marcos Velásquez, quien se refiere al 25% de oferta al municipio y que se calcula de las utilidades recibidas, que se puede prorrogar el contrato en los mismos términos si el Concejo lo acepta, se podría prorrogar hasta el 31 de diciembre con un trato directo al Club Social. Informa de otros detalles administrativos del contrato.

Sr. Márquez: es favorable a que se continúe con la concesión, se trata de una institución que entrega un beneficio social, lo expuesto sin perjuicio de solicitar un informe detallado del Club Social en relación a la gestión del servicio. También que el asesor jurídico emita un documento formal para refrendar el acuerdo.

Sr. Bórquez: también está de acuerdo con prorrogar el contrato y se clarifique el tema del 25%.

Sr. Vidal: plantea que no podría hacerse el mismo contrato, el Club Social debe asumir su responsabilidad social y cubrir los cupos efectivos indicados en el contrato. Se debería reunir la Comisión con la Unidad de Control y Jurídico y realizar ajustes en el contrato. Concluye mencionando que está de acuerdo con la prórroga del contrato al Club Social.

Sr. Tapia: como se clarificó lo relativo al 25% es favorable de aprobar la prórroga.

Sr. Alcalde: que se valide el contrato con el 25% que corresponde a las utilidades percibidas, y se prolongue hasta el 31 de diciembre el contrato o aumentar el monto pendiente de las utilidades al municipio. El asesor jurídico debe realizar el contrato de acuerdo a lo que indique el Concejo, la idea es ordenar la comuna.

Sr. Patricio Vásquez: como representante del Club Social plantea que el 25% de las utilidades le acomoda a la institución bomberil.

Sr. Vidal: ratifica lo del 25% de las utilidades, mejorando y aumentando la cantidad de personas como acomodadores, y se prolongue hasta el 31 de diciembre.

Sr. Tapia: aprueba el 25% de las utilidades y hasta el 31 de diciembre.

Sr. Bórquez: que tengan más trabajadores, 25% de las utilidades y hasta el 31 de diciembre.

Sr. Márquez: concuerda con el 25% de las utilidades y al 31 de diciembre.

Sr. Muñoz: se suma a lo indicado.

Sr. Álvarez: también aprueba lo planteado.

Sr. Alcalde: a favor del 25% de utilidades y hasta el 31 de diciembre.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba prorrogar el contrato del Servicio de Acomodación y Ordenamiento vehicular en la ciudad de Castro, al Club Social del Cuerpo de Bomberos de Castro, hasta el 31 de diciembre de 2018, con un 25% de las utilidades obtenidas para el municipio y aumentar el número de trabajadores.

Sr. Alcalde: se refiere a la eliminación de los estacionamientos en la calle San Martín, y definir si continuamos con la medida hasta el 31 de diciembre del presente año y/o ampliar a otras calles.

Sr. Vidal: plantea que la calle San Martín se mantenga como está actualmente, ha sido positiva la medida considerada, ampliar en algún tramo de calle O'higgins desde calle Magallanes.

Sr. Márquez: fue una buena medida, es importante un informe del Departamento del Tránsito.

Sr. Muñoz: es necesario un informe técnico, la comunidad es favorable con la medida que se consideró.

Sr. Tapia: el acuerdo tomado fue positivo en todo aspecto.

Sr. Bórquez: plantea que en calle O'higgins podría ser sólo un tramo parcial, es decir entre calle Magallanes y Gabriela Mistral.

Sr. Álvarez: está de acuerdo con mantener la vía libre en calle San Martín, y considera pronto la medida en calle O'higgins para prohibir estacionar.

Se intercambian opiniones en general, y se plantea que en toda la calle San Martín, desde la esquina de calle Latorre hasta calle Magallanes, se prohíban los estacionamientos, asimismo en calle O'higgins, entre calle Magallanes y Gabriela Mistral.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad la prohibición de estacionamientos en calle San Martín, desde calle Latorre a calle Magallanes, hasta el 31 de diciembre de 2018.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal acuerda por mayoría (5 votos a favor, 2 en contra) la prohibición de estacionamientos en calle O'higgins, desde calle Magallanes hasta Gabriela Mistral, o sea una cuadra, por el lapso de tres meses.

A continuación participan de la sesión el sindicato de comerciantes ambulantes de Castro, con su Presidente Sr. Juan Maldonado. Explica la situación de los que no quedaron seleccionados, están muy preocupados por lo que ocurre, del sindicato quedaron sólo 4 seleccionados y como sindicato se presenta complicación, quieren seguir trabajando y una solución al respecto, pueden ocupar la calle Sotomayor para trabajar, y que sean considerados.

Sr. Álvarez: se debe buscar una nueva fórmula para llenar los otros cupos faltantes que debían ser ocupados, son 9 los cupos. La Ordenanza ya se cumplió, y fundamenta que se utilice otro criterio para los cupos restantes.

Sra. Alejandra Villegas (Directora Dideco): explica la metodología para el tema de la Ordenanza, del trabajo de la comisión, menciona que 27 personas cumplieron con la Ordenanza, dentro de los 27 seleccionados había 4 del sindicato, efectivamente quedan 8 cupos. En este análisis se podría efectuar algo distinto ya que la Ordenanza está aprobada y debe cumplirse. En algún momento se debe reestudiar la ordenanza y analizarla.

Se dialoga e intercambian opiniones en relación al tema con los comerciantes que trabajan por años en la calle, plantean sus inquietudes y requieren propuestas para avanzar. Los concejales están proponiendo aumentar y completar los 8 cupos.

Sr. Vidal: plantea que de la misma propuesta se incorporen los 8 faltantes, y los restantes en la cuadra de Sotomayor.

Sr. Márquez: está de acuerdo con incorporar a los 8 cupos con otro mecanismo de selección, o sea un proceso de reconsideración con los cupos.

Sr. Muñoz: también es favorable a lo que se indica, y así tendrían 14 integrantes del sindicato con permisos.

Sr. Álvarez: que se considere un mecanismo distinto para los 8 cupos, ya que la Ordenanza está cumplida y se establezca un criterio, lo importante es la transparencia.

Sr. Bórquez: consulta qué sucede con los que no están en el sindicato, la medida debe ser otra y sería ilegal.

Sr. Tapia: es importante estudiar mejor el tema.

Sr. Alcalde: está de acuerdo con la propuesta de ocupar los 8 cupos por parte del sindicato y qué mecanismo se utiliza.

Nuevamente se intercambian opiniones y se acuerda un proceso de reconsideración de los postulantes del sindicato para que la Comisión determine al respecto, y así completar los cupos; que la Dideco analice la situación y resuelva el tema.

Se aprueba el Acta sesión ordinaria N° 59.

Participa un grupo de vecinos de Gamboa Alto, cuyo representante es el Sr. José Oyarzo. Se refieren al tema de la instalación de la subestación de Saesa, está judicializado la situación, no se oponen al proyecto sólo a la ubicación, expresa que es importante incorporar hasta el by-pass los terrenos y sean declarados como zona urbana y que así se considere en el Plan Regulador Comunal, también dentro del espacio territorial tienen un humedal, un río, una laguna. Los vecinos están muy preocupados por lo que significa para la comunidad la instalación de esta subestación con todo lo que implica.

Sr. Alcalde: se está trabajando una Ordenanza de humedales del borde costero de Putemun y Puyao, también se pueden intervenir otros humedales en otros sectores, cualquier acción que se realice en este contexto es de accionar político ya que el proyecto estaría aprobado por las instancias públicas, se debería estudiar si se podría congelar el área en esa zona determinada con acuerdo del Concejo.

Sr. Vidal: se refiere a que el proyecto está aprobado y cómo se judicializa el tema, con el congelamiento se debe recurrir a otras instancias y además existe en la zona una

comunidad indígena que puede intervenir, si existen conchales o se tiene conocimiento se podrían considerar otras acciones al respecto y con otras instancias legales.

Sr. Bórquez: se podría invitar al nuevo Seremi del medio ambiente para estudiar el tema.

El Concejo **acuerda** oficiar al Seremi para invitarlo a una reunión y tratar este tema.

Sr. Márquez: también se podría analizar el recurrir a un recurso de protección ambiental.

Sr. Marco Velásquez (Asesor Jurídico): explica los trámites legales que se han realizado en relación a este tema, el servicio de protección ambiental aprobó el proyecto y ahora vienen otros trámites legales para la gestión.

Sr. Álvarez: en realidad tenemos pocas facultades como municipio, insiste que el tema es más político en este sentido.

El Concejo **acuerda** que se oficie a todas las autoridades parlamentarias de la región y al Ministro explicándole la situación y que puedan realizar las gestiones pertinentes tanto en la empresa privada como en otras instancias públicas para consensuar el tema planteado.

A continuación participa de la reunión la Sra. Paula Delgado, funcionaria de la Dideco, quién explica la situación de la Agrupación La Minga y el monto que solicitan de \$2.050.000, que son recursos del mismo centro de costo del Festival Costumbrista, y que esta modificación se pueda incorporar en la misma modificación presupuestaria presentada, y así la agrupación pueda adquirir el equipamiento que necesitan.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por mayoría aprueba la modificación del cambio de ítem, y transferir a la Agrupación La Minga el monto de \$2.050.000, que son recursos del mismo Centro de Costo del Festival Costumbrista.

Continúa la Sra. Delgado explicando que un grupo de artesanos desean ocupar la plaza y vender sus productos durante la Semana Santa, informa que sea en otro espacio y por ciertos cupos limitados.

Se intercambian opiniones y el Concejo Municipal **acuerda**, de acuerdo a lo indicado, que se ocupe el sector de la plazoleta al costado del Puente Gamboa, y sólo 2 cupos por agrupación. Además que la Sra. Delgado coordine la actividad.

Participa de la reunión la Srta. Javiera Vega, Directora de la Secplan, quien solicita al Concejo que puedan votar la propuesta presentada por la mesa técnica en relación al Plan Regulador, relacionado con el tema de la edificación en altura de la meseta central de Castro, y así continuar analizando el tema en las reuniones del mes de abril.

ACUERDO N°5. Los señores Concejales intercambian opiniones para la definición de la altura de la meseta central de Castro, y por unanimidad se aprueba la propuesta de la mesa técnica de modificación de la Ordenanza del Plan Regulador en la Zona ZC1, e iniciar el trámite legal para su aprobación, considerando una altura máxima de edificación de 16 metros para dicha zona.

Se analiza la documentación y propuesta de gestión y reciclaje de la empresa de residuos Ecohispánica en Santiago y la invitación del Alcalde de La Ligua para visita técnica y administrativa a la planta de potabilización de agua de mar de esa comuna.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y aprueba la participación del Sr. Alcalde y los Concejales Sres.: Julio Álvarez Pinto, René Vidal Barrientros, Jorge Bórquez Andrade, en representación del Cuerpo Colegiado, para participar en una reunión técnica con los temas indicados, en la ciudad de Santiago, desde el 5 al 9 de Abril de 2018. Dicho cometido corresponde a viático, pasajes, transbordador, peaje, parquímetro, en que se incurran con ocasión de esta comisión.

Se presenta una Modificación Presupuestaria. Explica dicha modificación el Asesor Jurídico, cada Concejal tiene el respectivo documento. Se refiere al tema de la demanda de un funcionario desvinculado del municipio y al fallo final de la Corte Suprema, que ordena cancelar dicho recurso a la persona indicada. Se debe aprobar el monto a pagar para evitar otras acciones legales que pueden afectar al municipio. Da a conocer otros aspectos jurídicos sobre el particular, y que el recurso se señala en la modificación presentada.

El Concejal Sr. Julio Álvarez se abstiene de la votación y se retira de la sala, por motivos que explicó en su oportunidad.

Sr. Alcalde solicita votación de la Modificación.

Sr. Vidal: rechaza.
 Sr. Tapia: aprueba.
 Sr. Bórquez: aprueba.
 Sr. Márquez: rechaza.
 Sr. Muñoz: aprueba.
 Sr. Alcalde: aprueba.

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por mayoría de 4 votos a favor y 2 de rechazo aprueba la Modificación Presupuestaria que se anexa a la presente Acta.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

- 1.- Informe del Depto. de Cultura, adjunta listado de Prestaciones de Servicios para la realización de actividades culturales meses Enero y Febrero 2018.-
- 2.- Informe del Depto. de Cultura, adjunta listado de Prestaciones de Servicios para la realización de actividades culturales meses Enero y Febrero 2018.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°23 del 09.03.2018, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 13 de marzo de 2018.-
- 2.- Oficio N°24 del 14.03.2018, a Sra. Ministra de Energía, da a conocer sobre situación que afecta a la comunidad de Gamboa Alto, sobre la instalación de una subestación de distribución de energía, con torres de alta tensión

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Memorandum N°114 del 16.03.2018, de Director de Seguridad Pública, adjunta Informe Ejecutivo de la problemática detectada en el diagnóstico delictual de la comuna de Castro.-

Los señores concejales solicitan copia del documento.

2.- Formulario Solicitud Aporte del Centro de Comunicaciones y Desarrollo Social, para gastos organización conferencia anual, alimentación, colaciones.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, al Centro de Comunicaciones y Desarrollo Social, con cargo a la cuenta presupuestaria aportes y subvenciones, N° 2401004005, destinado a colaciones, alimentación, conferencia anual. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

3.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Mujeres Tejiendo el Sur, para compra máquina coser con accesorios.-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$150.000, a la Agrupación de Mujeres Tejiendo el Sur, con cargo a la cuenta presupuestaria aportes y subvenciones, N° 2401004005, destinado a adquisición máquina de coser y accesorios. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

4.- Carta del 08.03.2018, del Comité Ejecutivo de LXVIII Convención de Clubes de Leones T-4, solicitan aporte para suvenir, libros y otros para dicho evento.-

5.- Memorandum N°30 del 16.03.2018, de Patentes Comerciales, adjunta documentación de Patente de Alcohol, Restaurant Diurno y Nocturno, ubicado en el sector de Pastahue, a nombre de Sra. Otilia Inés Cottenie Olavarria.-

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por mayoría rechaza la autorización de la patente de Alcohol, Restaurant Diurno y Nocturno, ubicado en el sector de Pastahue, a nombre de Sra. Otilia Inés Cottenie Olavarria, considerando el informe de la Junta de Vecinos.

6.- Carta del Club Deportivo Taekwon-do ITF Pukem Kwan de Castro, solicita aporte para participar en Campeonato Nacional en la ciudad de Viña del Mar.-

Esta solicitud queda pendiente, sin aporte.

7.- Oficio N°22 del 10-03-2018, del Depto. Tránsito I.M. Castro, da respuesta a Oficio N°8 del 22.01.2018, del Concejo Municipal, adjunta informe sobre estacionamientos autorizados de radio taxis y taxis en la ciudad de Castro.-

Los concejales señores Vidal y Bórquez solicitan copia del documento.

8.- Carta del 06.02.2018, del Sr. Carlos Palomera Villarroel, Hostalomera Comedor, solicita autorización para la instalación de una cocinería en la feria campesina.-

Se le informa que todos los puestos de cocinería ya están asignados.

9.- Carta del 13.03.2018, del Director Instituto Asiático de Cultura – Santiago, invita a participar en evento "Misión Comercial de Negocios a China en Octubre 2018", este viaje dará la oportunidad a emprendedores y Pymes para aprovechar el evento de negocios más importante del mundo.-

10.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Mujeres Belleza Integral, destinado a materiales e insumos.

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, a la Agrupación de Mujeres Belleza Integral, con cargo a la cuenta presupuestaria aportes y subvenciones, N° 2401004005, destinado a materiales e insumos. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

11. Carta del 05.03.2019, de la Empresa Abre Soluciones Ambientales, informa sobre la no renovación de contratos respecto de 7 trabajadores.

12.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Folclórica Tierra Dorada, destinado a implementación vestuario.

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000, a la Agrupación Folclórica Tierra Dorada, con cargo a la cuenta presupuestaria aportes y subvenciones, N° 2401004005, destinado a implementación vestuario. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

13.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Pequeños Productores La Minga, destinado a implementación y equipamiento para feria.

ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$2.050.000, a la Agrupación de Pequeños Productores La Minga, con cargo a la cuenta presupuestaria del Saldo Final de Caja, destinado a implementación y equipamiento para feria. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

14.- Formulario Solicitud Aporte del Conjunto de Proyección Folclórica y Cultural Sendero Verde, destinado a implementación vestuario, honorarios monitor taller.

ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$850.000, al Conjunto de Proyección Folclórica y Cultural Sendero Verde, con cargo a la cuenta presupuestaria aportes y subvenciones, N° 2401004005, destinado a implementación vestuario, honorarios monitor taller. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

15.- Formulario Solicitud Aporte de la Asociación de Boxeo de Castro, destinado a movilización, alimentación, premios, alojamientos, competencias deportivas.

ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$2.250.000, a la Asociación de Boxeo de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a movilización, alimentación, premios, alojamientos, competencias deportivas. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

16.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos de Rilán, destinado a materiales, honorarios, servicios, radio comunitaria.

ACUERDO N°16. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.000.000, a la Junta de Vecinos de Rilán, con cargo a la cuenta presupuestaria aportes y subvenciones, N° 2401004005, destinado a materiales, honorarios, servicios, radio comunitaria. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

17.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Social y Cultural Corazón de María de Yutuy, destinado a materiales y honorarios, reparación sede social.

ACUERDO N°17. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.400.000, a la Agrupación Social y Cultural Corazón de María de Yutuy, con cargo a la cuenta presupuestaria aportes y subvenciones, N° 2401004005, destinado a materiales y honorarios, reparación sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

18.- Formulario Solicitud Aporte de la Liga Protectora de Estudiantes de Castro, destinado a vestuario, pensión, productos de librería, locomoción, y otros gastos para estudiantes becados.

ACUERDO N°18. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.500.000, a la Liga Protectora de Estudiantes de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria Saldo Final de Caja, destinado a vestuario, pensión, productos de librería, locomoción, y otros gastos para estudiantes becados. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Bórquez: solicita que la Dideco informe al Concejo el listado oficial de los comerciantes ambulantes seleccionados, incorporando a los carros de comida. También que la Unidad de Inspección actúe con la misma rigurosidad en la Feria José Sandoval, con los locatarios que no han cancelado sus patentes, incluso emitir el decreto de clausura si corresponde. Que se oficie a la instancia pertinente.

Concluye la reunión del Concejo Municipal a las 19:50 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**